



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB 2014

Res. H N° 0068-14

Expte. N° 4.615/13

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Gabriela CARETTA, correspondiente a gastos efectuados para la organización de las "IV Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el NOA", llevadas a cabo en la ciudad de Cafayate los días 4, 5 y 6 de setiembre del año pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1249-13 se otorga una ayuda económica de \$1.800,00 para cubrir gastos de alojamiento de los miembros del Comité Académico y/o Conferencistas del evento: Dr. Fernando TORRES LONDOÑO, Dra. Pilar GARCÍA JORDÁN, Lic. Susana BIANCHI, Dra. María Elena BARRAL y Dr. Diego MAURO, procedentes de las universidades de San Pablo (Brasil), Barcelona, UNCPBA y UNLU-UBA y UNR, respectivamente;

QUE la Prof. CARETTA, responsable de los fondos anticipados, solicita mediante nota N° 2760-13 que se considere dentro de la rendición de cuentas gastos de alojamiento del Dr. Diego MAURO, cuyo nombre fue omitido involuntariamente en la Res. H. N° 1066-13 de implementación de la actividad;

QUE asimismo, los comprobantes de gastos presentados se encuentran debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente y, según la Circular N° 51-DGA-00, resulta conveniente incorporar una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados aún cuando hubiesen sido autorizados individualmente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00) efectuados para cubrir el alojamiento de miembros del Comité Académico y/o Conferencistas de las jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.4.7-Hotelería y Turismo del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio (FF16), y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia.-**

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jbv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa